



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16476 y 184/ 16477

25/08/2017

45438 y 45439

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa que no se recogen datos desglosados por raza, religión, pertenencia a determinado grupo social, opinión política y orientación sexual a la hora de solicitar asilo.

Por otro lado, los datos que se pueden consultar en la actualidad aparecen en la publicación anual “Asilo en Cifras“, que se puede encontrar en el apartado “Documentación y Publicaciones” de la página web del Ministerio del Interior en el siguiente enlace:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/extranjeria-y-asilo/asilo-en-cifras>

Los datos correspondientes al año 2016 -hasta que se publique “Asilo en Cifras” de 2016, se pueden encontrar en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior de ese año en el siguiente enlace:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/extranjeria-y-asilo/asilo-en-cifras>

Por último, se informa que los datos del año 2017 no se pueden ofrecer porque tienen carácter provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2017